



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

3043

Información pública y convocatoria simultanea de licitación del contrato del servicio de limpieza de los edificios municipales del Ayuntamiento de Manacor de acuerdo con criterios de sostenibilidad medioambiental y condiciones de carácter social y con sujeción al régimen de regularización armonizada

Por decreto de alcaldía 23 de marzo de 2017 se ha aprobado el expediente del contrato que es objeto de este anuncio. De conformidad con este ya los efectos previstos en el artículo 188 de la Ley 20/2006, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, los pliegos de condiciones reguladores de esta autorización se exponen al público durante el plazo de 10 días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOIB, para que puedan presentarse reclamaciones con carácter simultáneo a la apertura del procedimiento de licitación.

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Manacor
- b) Dependencia que tramita el expediente:

2. Objeto de la autorización

- a) Descripción: limpieza de los edificios municipales de acuerdo con criterios de sostenibilidad medioambiental y condiciones de carácter social y con sujeción al régimen de regularización armonizada, 3 lotes
- b) Plazo: 2 años prorrogables por 2 años más
- c) Exp. núm.: 11/2017

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: selección en función de varios criterios.

4. Presupuesto máximo de licitación:

Gasto máximo anual total: 918.641,77 euros sin IVA; 1.111.556,54 euros IVA incluido, repartidos en tres lotes: Lote 1 edificios escolares y educativos: 495.287,61 euros sin IVA; 599.298,01 euros IVA incluido. Lote 2 edificios administrativos y culturales: 329.202,91 euros sin IVA; 398.335,52 euros IVA incluido. Lote 3 Edificios deportivos: 94.151,25 euros sin IVA; 113.923,01 euros IVA incluido. El precio base máximo de licitación es el precio de hora de servicio: Lote 1: 14,14 euros sin IVA; Lote 2: 14,23 euros sin IVA; Lote 3: 14,73 euros sin IVA

Valor estimado del contrato: 3.766.431,25 euros, IVA excluido

5. Condiciones especiales de ejecución de carácter social:

- 1.- El contratista deberá cumplir a lo largo de toda la ejecución contractual con todas las disposiciones legales, reglamentarias y convencionales en vigor en materia laboral, de seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo
- 2.- El contratista debe comprometerse en todas las nuevas contrataciones, bajas o sustituciones que se produzcan durante toda la ejecución del contrato a contratar al menos un trabajador en riesgo de exclusión social

6. Garantías

Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

7. Presentación de las ofertas

- a) Fecha límite de presentación: hasta 2/05/2017 a las 14 horas (40 días naturales, contados a partir de la fecha de envío del anuncio



al DOUE) (/24/03/2017).

b) Documentación a presentar: la indicada en la cláusula 15 y 19 del pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación:

1º. Entidad: Registro de entrada del Ayuntamiento de Manacor

2º. Domicilio: plaza Convento, 1

3º. Localidad y código postal: Manacor 07500.

4º. teléfono: 971.849.100. Fax: 971849133

8. Apertura de las ofertas

La apertura del sobre B tendrá lugar el séptimo día natural (9/05/2017) a las 12 horas en el edificio administrativo (2º piso, Ayuntamiento nuevo) a contar desde la apertura de la documentación administrativa. Si fuera inhábil o sábado se prorrogará al día hábil siguiente.

9. Criterios de adjudicación comunes a todos los lotes

Los que constan en la cláusula 18 del PCA:

- 1.- Valoración de la oferta económica de 0 a 20 puntos
- 2.- Utilización de productos que cuenten con etiqueta ecológica: hasta 5 puntos.
- 3.- Incremento en el número mínimo anual de horas de limpieza de la bolsa de horas prevista: hasta 2 puntos
- 4.- Suministro, colocación y mantenimiento de contenedores higiénicos femeninos a los baños: hasta 2 puntos
- 5.- Utilización de bolsas de basura con porcentajes mínimo de plástico reciclado: hasta 1 punto
- 6.- Limpieza especializada de los filtros de los aparatos de aire acondicionado / calefacción: hasta 1 punto

10. Acreditación de la solvencia

Las que constan en la cláusula 19 A c) del PCA que se acreditarán con la forma y requisitos que se indican en la cláusula mencionada.

Podrá ser acreditada alternativamente mediante clasificación del empresario en el registro de contratistas de servicios en el Grupo U, subgrupo 1 y categoría 3 (lote 1), categoría 3 (lote 2) y categoría 3 (lote 3) o mediante los requisitos mínimos de solvencia económica que se acreditará por cualquiera de los medios siguientes:

- Volumen anual de negocios de los servicios realizados por la empresa en los tres últimos ejercicios concluidos.
- Patrimonio neto, o bien ratio entre activos y pasivos, al cierre del último ejercicio económico para el que está vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales.

Y, la solvencia técnica se podrá acreditar por cualquiera de los medios siguientes:

Una relación de los principales suministros efectuados en los últimos cinco años, que incluya: importe, fechas y beneficiarios públicos o privados.

11. Gastos de anuncios

Son de cuenta del adjudicatario.

Manacor, 24 de marzo de 2017

El alcalde, por delegación de firma
(Decreto 2863/2015
Isabel Febrer Gelabert

